Gobernación del Cauca
Secretaría de Infraestructura

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Gobernación del Cauca
Secretaría de Infraestructura

42 Motivos para avanzar

PROYECTO

FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ESTRATÉGICAS, DE GESTIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

MARTHA CECILIA ORDÓÑEZ OCAMPO
Secretaria de Infraestructura

Popayán, noviembre de 2020

Secretaría de Infraestructura
Carrera 6 calle 22N Contiguo al Estadio
Teléfono 8234206
sinfraestructura@cauca.gov.co
www.cauca.gov.co

42 Motivos para avanzar

inconsistencias y se requieran hacer ajustes, inclusive de diseño conforme a las observaciones de los correspondientes evaluadores. Igualmente, cuando tarda la priorización para la estructuración de los proyectos y búsqueda de recursos para la construcción de las obras civiles, los productos de la consultoría se convierten en susceptibles de modificaciones especialmente en la medida en que cambie, por ejemplo, la legislación colombiana o se actualizan los precios por cambio en las vigencias fiscales.

Se requiere en este sentido, contar con un equipo multidisciplinario de profesionales que realicen una revisión y verificación detallada de los estudios y diseños contratados, enfocado en los diseños, planos, cantidades de obra, análisis de precios unitarios, presupuesto, entre otros no menos importantes, incluyendo las normas vigentes aplicables que se deben tener en cuenta. Contando con una oportuna revisión de los productos finales de la consultoría de estudios y diseños, es posible solicitar con tiempo los ajustes correspondientes en relación a los diseños, al alcance de la consultoría, los riesgos asociados o solicitar si es necesario, información o diseños adicionales; evitando que a futuro sea necesario requerir a los consultores por garantía de calidad sobre los productos entregados.

3.2.1.1 Revisión, ajustes de presupuestos y apoyo a la supervisión de los proyectos a cargo de la Secretaría de Infraestructura (Ítem 4.1)

3.2.1.1.1 Actividades

- Verificar las cantidades y precios unitarios de los presupuestos de los proyectos presentados ante la Secretaria de Infraestructura.
- Verificar, ajustar y complementar presupuestos que fundamentan la estructuración técnica de los proyectos que adelante la Secretaría de Infraestructura.
- Proyectar los conceptos técnicos como soporte para la viabilidad de los proyectos.
- Elaborar la programación de obra de los proyectos aprobados de la Secretaría de Infraestructura para la etapa contractual.
- Proponer la formulación de políticas para la administración de la base de costos.
- Garantizar el soporte correspondiente a la información que alimenta la base de costos para la consulta posterior de los funcionarios y comunidad en general.
- Verificar, ajustar y complementar nuevos análisis unitarios que resulten de algún proyecto desarrollado por la Secretaria de Infraestructura.
- Realizar la revisión de la documentación presentada por las comunidades o Municipios, especialmente en el aspecto presupuestal.
- Programar reuniones periódicas con los servidores públicos para la identificación, priorización, elaboración y aprobación de ítems nuevos con sus respectivos análisis de precios unitarios.
- Adicionalmente, las actividades y productos descritos en los numerales 3.2.2.1.1, 3.2.2.1.2, 3.2.2.1.3 y 3.2.2.1.4 inherentes al ejercicio de supervisión deberán ser ejercidas por los profesionales a contratar.

3.2.1.1.2 Productos

- Proyectos evaluados presentados ante la Secretaria de Infraestructura.
- Presupuestos ajustados, complementados o elaborados que fundamentan la estructuración técnica de los proyectos que adelante la Secretaría de Infraestructura.
- Programaciones de obra avaladas.
- Concepto técnico como soporte para la viabilidad del proyecto.
- Ítems actualizados con sus respectivos análisis de precios unitarios.
- Ítems nuevos con sus respectivos análisis de precios unitarios.

3.2.1.1.3 Perfil

Dos (2) profesionales en ingeniería civil especializado con experiencia superior a dos (2) años en el manejo de presupuestos, estudios comparativos de costos, rentabilidad, beneficio social en procesos licitatorios y base de costos, y proyectos de infraestructura.

3.2.1.2 Revisión, ajustes a diseños de estructuras viales y otras, evaluación técnica y apoyo a la supervisión de proyectos de la Secretaría de Infraestructura (Ítem 4.2)

3.2.1.2.1 Actividades

- Revisar y recomendar el ajuste o complementación en relación con los estudios y diseños de las estructuras incluidas en los proyectos viales y otros, que sean presentados a la Secretaría de Infraestructura para su viabilización técnica y/o ejecución.
- Ajustar o complementar los diseños estructurales de obras que fundamentan la estructuración técnica de los proyectos viales y otros, que adelante la Secretaría de Infraestructura.
- Realizar visitas técnicas y emitir los conceptos pertinentes, en relación a obras o sitios que requieran intervención.
- Proyectar documentos requeridos para adelantar los procesos precontractuales.
- Hacer seguimiento a los convenios y contratos que le sean asignados.
- Suministrar información relacionada con el estado actual de los proyectos en plataformas de seguimiento de las diferentes entidades.
- Atender las demás actuaciones que sean estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual y que se encuentran en la órbita general del mismo.
- Adicionalmente, las actividades y productos descritos en los numerales 3.2.2.1.1, 3.2.2.1.2, 3.2.2.1.3 y 3.2.2.1.4 inherentes al ejercicio de supervisión deberán ser ejercidas por los profesionales a contratar.

3.2.1.2.2 Productos

- Conceptos técnicos expedidos.
- Diseños ajustados, complementados o elaborados de obras complementarias que